

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE

BUENOS AIRES PROVINCIA

BA

SUPLEMENTO DE 8 PÁGINAS
Decretos

Decretos

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DECRETO 2.148

La Plata, 28 de diciembre de 2012.

VISTO el expediente N° 2305-1406/12, del Ministerio de Economía, por el que se gestiona una modificación al Presupuesto General Ejercicio 2012 -Ley N° 14.331-, y

CONSIDERANDO:

Que por la modificación requerida se solicita disminuir el Cálculo de Recursos del Instituto de Obra Médico Asistencial, a fin de adecuar el mismo a la real recaudación, así como el Presupuesto de Erogaciones del Ejercicio 2012 -Ley N° 14.331-;

Que se ha expedido favorablemente la Contaduría General de la Provincia;

Que las presentes medidas se dictan en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 16 y 17 de la Ley N° 14.331 de Presupuesto General Ejercicio 2012 y el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Efectuar en el Presupuesto General Ejercicio 2012 - Ley N° 14.331 - Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial - Administración Central - Jurisdicción 08 - Jurisdicción Auxiliar 02, una transferencia de créditos por un importe de pesos cincuenta y dos mil (\$ 52.000.-) de acuerdo al detalle obrante en Anexo 1 que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°. Adecuar el Cálculo de Recursos del Presupuesto General Ejercicio 2012 - Ley N° 14.331 - Administración Provincial - Organismos Descentralizados no Consolidados - Planilla N° 30 -, incorporando los Rubros de Recursos que correspondan,

resultando de ello una disminución neta de pesos doscientos treinta y tres millones novecientos noventa y dos mil ciento veintinueve (\$ 233.992.129.-), de acuerdo al detalle obrante en el Anexo 2 que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 3°. Adecuar el Presupuesto General Ejercicio 2012 - Ley N° 14.331 - Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial - Organismos Descentralizados no Consolidados - Jurisdicción 12 - Entidad 200 - Finalidad 3 - Función 1 - Subfunción 0 -Fuente de Financiamiento 1.2, resultando de ello una disminución neta de pesos doscientos treinta y tres millones novecientos noventa y dos mil ciento veintinueve (\$ 233.992.129.-), de acuerdo al detalle obrante en el Anexo 3 que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 4°. Efectuar, dentro del Presupuesto General Ejercicio 2012 - Ley N° 14.331 - Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial - Organismos Descentralizados - Jurisdicción 20 - Entidad 051 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - PRG 001 AES 001, una transferencia de créditos por la suma de pesos dos millones sesenta mil (\$ 2.060.000.-), según el siguiente detalle:

DÉBITO:	
Partida Principal 5 - Subprincipal 1	
Parcial 5 - Subparcial 011	\$ 2.060.000.
CRÉDITO:	
Partida Principal 5 - Subprincipal 9	
Parcial 2 - Subparcial 023	\$ 2.060.000.

ARTÍCULO 5°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, a la Honorable Legislatura y al SINBA, pasar al Ministerio de Economía y a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

Silvina Batakis
Ministra de Economía

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Corresponde al Expediente N° 2305-1406/12

ANEXO 1

en pesos

CATEG. DE PROGRAMA	FIN.FUN.SUBFUN.	FTE.FINANC.	PDA. PPAL.	PDA. SUBPPAL.	PDA. PARCIAL	PDA. SUBPARC.	DÉBITO	CRÉDITO
PAN 5 - GRU 1	3.1.0	1.1	5	3	3	43	1.000	
						44	1.000	
						86	50.000	
PAN 5 - GRU 3	3.1.0	1.1	5	3	3	99		52.000
TOTAL							52.000	52.000

Corresponde al Expediente N° 2305-1406/12

ANEXO 2

CÁLCULO DE RECURSOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS NO CONSOLIDADOS

en pesos

CONCEPTO	INSTITUTO OBRA MÉDICA ASISTENCIAL
TOTAL RECURSOS	-233.992.129
1.00.0.00 RECURSOS DE ORIGEN PROVINCIAL	-233.992.129
1.02.8.00 ARTICULO 19° Y 20° DECRETO LEY 7764/71 Y SUS MODIFICATORIOS	9.021.785
1.03.0.00 APORTES Y CONTRIBUCIONES	-243.533.353
1.03.3.00 APORTES PERSONALES AL IOMA	-29.175.157
1.03.3.01 ADMINISTRACION CENTRAL	-14.655.381
1.03.3.02 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	-31.304.642
1.03.3.03 MUNICIPALIDADES	24.313.812
1.03.3.04 JUBILACIONES Y PENSIONES	-7.661.117
1.03.3.05 ART	132.171
1.03.4.00 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL IOMA	-221.882.958
1.03.4.01 ADMINISTRACION CENTRAL	-183.083.815
1.03.4.02 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	-74.449.262
1.03.4.03 MUNICIPALIDADES	35.723.570
1.03.4.04 JUBILACIONES Y PENSIONES	
1.03.4.05 ART	-73.451
1.03.7.00 OTROS APORTES Y CONTRIBUCIONES	7.524.762
1.03.7.03 ENTIDADES PRIVADAS ADHERIDAS	5.386.534
1.03.7.04 ENTIDADES PRIVADAS CONVENIO DE RECIPROCIDAD	-1.874.736
1.03.7.05 ENTIDADES PRIVADAS CANON	200
1.03.7.06 AFILIADOS VOLUNTARIOS INDIVIDUALES	-1.384.775
1.03.7.07 AFILIADOS VOLUNTARIOS - CUOTA ADICIONAL ADM. CENTRAL	-252.112
1.03.7.08 AFILIADOS VOLUNTARIOS - CUOTA ADICIONAL ORG. DESC.	-2.033
1.03.7.09 AFILIADOS VOLUNTARIOS - CUOTA ADICIONAL MUNICIPALIDADES	-647.653
1.03.7.10 AFILIADOS VOLUNTARIOS - CUOTA ADICIONAL JUB. Y PENSIONES	6.299.337
1.04.0.00 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADM.PÚBLICA	571.439
1.04.2.00 VENTA DE SERVICIOS DE LA ADM. PÚBLICA	571.439
1.04.2.20 VENTA DE BONOS COSEGURO ASISTENCIAL	-44.937
1.04.2.60 OTROS	616.376
1.07.0.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-52.000
1.07.8.00 DEL GOBIERNO PROVINCIAL	-52.000
1.07.8.07 IOMA CUMPLIM. LEY 6982 ART. 12 INC. C PRESTACIONES GENERALES	-1.000
1.07.8.23 LEY 10428 ATENCION EX COMBATIENTES	-1.000
1.07.8.52 APORTE BECARIOS - LEY 11852	-50.000

Corresponde al Expediente N° 2305-1406/12

ANEXO 3

en pesos

PRG	SUB PRG	PRY	AES	P.P.	SUBP	PAR	REG. EST.	AGRUP. OCUP.	UBIC. GEOG.	DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN
1			1	1	1		1	1		1.077.648	
								2			18.257
								3			4.190.700
								4			41.530
								5			920.525
								6			468.135
								15			60.425
							5	4		208.372	
							12	15			99.970
					2		1	1			231.400
								3		364.300	
								4		129.700	
								5		1.214.000	
								14		52.300	
					3					1.177.200	
					4					371.400	
					5					567.200	

				2	1	4					189
						9					1.206
					2	2					5.700
					3	1					230.000
					5	1					6.000
						9					1.450.000
					6	9					1.500
SUBTOTAL										5.162.120	7.725.537

ANEXO 3 (continuación)

PRG	SUB PRG	PRY	AES	P.P.	SUBP	PAR	REG. EST.	AGRUP. OCUP.	UBIC. GEOG.	DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN
					7	3				473.495	
						5					200
						6					64.000
						7					3.600
						9					500
					9	2				1.400.000	
						3					21.600
						4					11.000
						9					78.000
				3	1	1					91.386
						3					4.000
						6					82.000
					2	2				1.389.771	
						9				2.554.000	
					4	9					2.100.000
					5	1					28.000
						5					1.650.000
					7	1					37.000
					8	3					103.000
						9					33.000
				4	1	2				1.782.567	
					3	6					1.392.000
						8					218.772
						9					171.795
	1		1	3	4	8				362.334.864	
	1		2	3	4	8					30.006.540
	1		3	3	4	8					26.255.400
	1		4	3	4	8					193.006.998
	1		5	3	4	8				146.897.837	
	2		1	3	4	8				3.963.120	
	2		2	3	4	8					18.996.017
	2		4	3	4	8					2.299.800
	3		2	3	4	8					7.585.500
TOTAL										525.957.774	291.965.645
DISMINUCIÓN NETA										233.992.129	

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO
DECRETO 520

La Plata, 26 de julio de 2013.

VISTO el expediente N° 22600-2486/12 por el cual se gestiona la aprobación del Convenio Marco de Colaboración a suscribir entre el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Oficina Regional Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 23.579 se aprobó el acuerdo de Sede entre el Gobierno de la República Argentina y el Organismo Internacional de que se trata;

Que a través del Convenio las partes acuerdan adoptar un programa de amplia colaboración y asistencia tendiente a fortalecer la gestión del Ministerio de Gobierno, en función de la misión institucional asignada por la Ley N° 13.757 y modificatorias, y las competencias establecidas por el Decreto N° 386/09 y modificatorios;

Que el referido acuerdo tiene como objeto desarrollar actividades de fortalecimiento institucional, de asistencia administrativa, técnica, comunicacional, investigación, capacitación y otras que en forma conjunta se juzguen prioritarias para la obtención de los fines compartidos;

Que para el logro de los objetivos descriptos, se convendrá mediante la suscripción de actas complementarias las tareas a desarrollar en cada programa, proyecto y/o actividad particular, como así también sus alcances, ámbitos y plazo de ejecución, recursos humanos, físicos y financieros y demás cuestiones atinentes;

Que ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Constitución Nacional y el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1° - Aprobar el Convenio Marco de Colaboración celebrado entre el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que como Anexo Único compuesto de dos (2) fojas forma parte íntegra del presente acto.

ARTÍCULO 2° - Autorizar a la Señora Ministra Secretaria en el Departamento de Gobierno a aprobar las sucesivas Actas Complementarias que se celebren en el marco del Convenio aprobado por el artículo anterior, previa intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3° - El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra Secretaria en el Departamento de Gobierno.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Notificar al señor Fiscal de Estado y al Honorable Congreso de la Nación. Pasar al Ministerio de Gobierno. Cumplido, archivar.

Cristina Álvarez Rodríguez
Ministra de Gobierno

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

Nota: El Anexo Único podrá ser consultado en el Ministerio de Gobierno.

DEPARTAMENTO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DECRETO 530

La Plata, 26 de julio de 2013.

VISTO el expediente N° 22400-19984/12 y su acumulado N° 2166-1998/12, por el cual tramita la designación de la autoridad de aplicación de la Ley N° 14.374, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° de la referida Ley establece que para el cambio de un producto adquirido en el marco de una relación de consumo, no se podrán imponer restricciones de días y horarios especiales;

Que en su artículo 2° se impone la obligación de exhibir en los locales comerciales y establecimientos en un lugar visible un cartel con la leyenda "El consumidor no está sujeto a restricciones de días y horarios para el cambio de un producto", consignándose el número de Ley pertinente;

Que los Decretos N° 1.472/95 y N° 1.036/04 designan al entonces Ministerio de la Producción, como Autoridad de Aplicación de la Ley Nacional N° 24.240 y de la Ley N° 13.133, respectivamente;

Que la Ley N° 13.133 designa en los artículos 79 y 80 a los municipios de la Provincia de Buenos Aires como autoridades locales de aplicación y regula el procedimiento administrativo en el territorio provincial para la defensa de los consumidores y usuarios por incumplimiento a las disposiciones a la Ley Nacional N° 24.240;

Que el artículo 3° de la Ley N° 14.374 dispone que el incumplimiento de sus disposiciones será sancionado conforme las previsiones dispuestas por la Ley N° 13.133;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 144 inciso 2° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1° - Designar Autoridad de Aplicación de la Ley N° 14.374 al Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología a través de la Dirección Provincial de Comercio.

ARTÍCULO 2° - La Autoridad de Aplicación dictará las normas interpretativas y aclaratorias que resulten necesarias para la correcta implementación del texto legal.

ARTÍCULO 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de la Producción, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4° - Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Cristian Breitenstein
Ministro de la Producción,
Ciencia y Tecnología

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

**DEPARTAMENTO DE GOBIERNO
DECRETO 465**

La Plata, 26 de julio de 2013.

VISTO el expediente N° 2166-2363/13 y agregados N° 22600-3547/13 y N° 2370-183/13, la sanción de la Ley N° 14.491, la Ley N° 13.757 y modificatorias y el Decreto N° 218/10, y

CONSIDERANDO

Que por el artículo 3° de la Ley N° 14.491 se crea el Registro Provincial de Adhesiones a Normas de la Provincia de Buenos Aires (RANOP) cuya finalidad es la de registrar las adhesiones a las normas de la Provincia de Buenos Aires que realicen los Municipios que integran el territorio bonaerense;

Que la norma establece que el mencionado Registro será llevado en las formas y condiciones que determine la Autoridad de Aplicación designada por el Poder Ejecutivo;

Que el artículo 16 bis de la Ley N° 13.757 y modificatorias atribuye al Ministerio de Gobierno la función de asistir al Gobernador de la Provincia en todo lo inherente a la determinación, ejecución y coordinación de las políticas de aplicación a los Municipios;

Que, por su parte, conforme el Decreto N° 218/10 corresponde a la Secretaría Legal y Técnica ejecutar las acciones necesarias para la tramitación de los distintos asuntos administrativos, requerimientos judiciales, legislativos, municipales y/o personales que sean dirigidos al Poder Ejecutivo Provincial, como asimismo, llevar el registro y la protocolización de las leyes provinciales;

Que la acción conjunta de esas jurisdicciones contribuirá a alcanzar un óptimo funcionamiento del Registro creado;

Que en consecuencia corresponde designar a dichas dependencias autoridades de aplicación de la Ley N° 14.491;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 inciso 2° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Designar al Ministerio de Gobierno y a la Secretaría Legal y Técnica como Autoridades de Aplicación de la Ley N° 14.491.

ARTÍCULO 2°: Facultar a las Autoridades de Aplicación a dictar las normas complementarias que sean necesarias para la implementación de la Ley.

ARTÍCULO 3°: El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Gobierno y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°: Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archivar.

Cristina Álvarez Rodríguez
Ministra de Gobierno

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura de Gabinete
de Ministros

Nota:

El contenido de la publicación de los decretos extractados, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 421**

La Plata, 2 de julio de 2013.
Expediente N° 2200-10533/12

Declarar de Interés Provincial la 40° Edición de la Prueba Atlética "Tandilia".

**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DECRETO 440**

La Plata, 12 de julio de 2013.
Expediente N° 21100-728168/13

Declarar de Interés Provincial el "I Congreso Nacional de Ciencias Forenses y V Jornadas Periciales de la Asociación de Peritos de Asesorías Periciales de la Provincia de Buenos Aires (A.P.A.B.A.) a realizarse los días 8 y 9 de noviembre del año 2013".

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 463**

La Plata, 24 de julio de 2013.
Expediente N° 2200-10613/12

Declarar de Interés Provincial al "Parlamento Nacional Infantil" que organizó la Fundación para Crecer con Fe -FUNDAL- y se llevó a cabo ente los días 11 y 15 de noviembre de 2012 en la ciudad de Mar del Plata.

DECRETO 467

La Plata, 26 de julio de 2013.
Expediente N° 2208-1805/12

Designar en la Planta Temporaria a partir de la fecha de notificación a Mara Candela Casas.

**DEPARTAMENTO DE SALUD
DECRETO 561**

La Plata, 29 de julio de 2013.
Expediente N° 2977-3142/08

Modificación de la situación de revista de Edecia Margarita Munizaga - Godoy.

DECRETO 562

La Plata, 29 de julio de 2013.
Expediente N° 2989-3174/12

Modificación de la situación de revista de Elba Beatriz Bermejo, agente del Hospital Interzonal General de Agudos "Vicente López y Planes" de General Rodríguez, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud.

DECRETO 563

La Plata, 29 de julio de 2013.
Expediente N° 2903-478/11

Se reubica como Enfermera a Susana Beatriz Pucacco, agente del Hospital Zonal Especializado de Crónicos de El Dique - partido de Ensenada.

DECRETO 565

La Plata, 29 de julio de 2013.
Expediente N° 2900-60853/13

Aceptar en el Ministerio de Salud, a partir del 1° de febrero de 2013, la renuncia presentada por Martín Daniel Castilla, como Director Ejecutivo, en el régimen laboral de disposición permanente, con bloqueo de título con inhabilitación total para ejercer la profesión fuera del ámbito de la Carrera Profesional Hospitalaria, del Hospital Interzonal Especializado de Agudos y Crónicos "San Juan de Dios" de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud.

DECRETO 566

La Plata, 29 de julio de 2013.
Expediente N° 2900-49125/12

Incorporar al Sistema de Atención Médica Organizada (SAMO) creado por Decreto Ley N° 8.801/77, los siguientes prestadores de salud dependientes de la Municipalidad de Ezeiza.

DECRETO 567

La Plata, 29 de julio de 2013.
Expediente N° 2992-954/12

Aceptación de renuncia, a partir del 30 de noviembre de 2012, de Carmen Teresa Ciapparelli como Directora Asociada del Hospital Zonal "Zenón Videla Dorna" de San Miguel del Monte.

DECRETO 568

La Plata, 29 de julio de 2013.
Expediente N° 2960-7132/12

Modificación de la situación de revista de Carlos Alberto Fernández, agente del Hospital Interzonal General de Agudos "General San Martín" de La Plata.

DECRETO 569

La Plata, 29 de julio de 2013.
Expediente N° 2900-53149/12

Aceptar en el Ministerio de Salud, a partir del 16 de agosto de 2012, de conformidad con lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado – Decreto N° 1.869/96), reglamentada por Decreto N° 4.161/96, la renuncia presentada por Alberto Hernando Soule.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 570**

La Plata, 29 de julio de 2013.
Expediente N° 2113-2428/12

Aceptar a partir del 1° de abril de 2013 la renuncia a efectos jubilatorios, presentada al cargo por la agente María Esther Moura.

DECRETO 571

La Plata, 29 de julio de 2013.
Expediente N° 2208-988/11

Trasladar a partir de la fecha de notificación a Evangelina Valeria Dugo.

**DEPARTAMENTO DE SALUD
DECRETO 572**

La Plata, 29 de julio de 2013.
Expediente N° 2903-496/12

Modificación de la situación de revista de Pedro Ronald Ramos Espino, agente del Hospital Zonal Especializado de Crónicos de El Dique – partido de Ensenada, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud.

DECRETO 573

La Plata, 29 de julio de 2013.
Expediente N° 2960-7006/12

Modificación de la situación de revista de Marcelo Antonio Mannino, agente del Hospital Interzonal General de Agudos "General San Martín" de La Plata.

DECRETO 574

La Plata, 29 de julio de 2013.
Expediente N° 2320-1488/12

Traslado, en el marco de lo establecido por el artículo 24, primer párrafo, de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado – Decreto N° 1.869/96), reglamentada por Decreto N° 4.161/96, a la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Economía, a partir de la fecha de notificación, de Sebastián Ignacio Gastelu.

DECRETO 575

La Plata, 29 de julio de 2013.
Expediente N° 2989-3025/12

Reubicación como enfermera, de Mónica Irma Méndez, agente del Hospital Interzonal General "Vicente López y Planes" de General Rodríguez.

**DEPARTAMENTO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DECRETO 578**

La Plata, 29 de julio de 2013.
Expediente N° 22400-20754/12

Modificar las comisiones de servicios al exterior realizadas por distintos funcionarios y agentes del entonces Ministerio de la Producción, detalladas en los Anexos III y VII del Decreto N° 667/12.

DECRETO 580

La Plata, 29 de julio de 2013.
Expediente N° 2157-0304/12

Aclarar el error material incurrido en el artículo 2° del Decreto N° 3.384/10, referente a la designación en el cargo de Técnico Asistente en la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico Ley N° 13.487, de Maximiliano Emmanuel Canosa, siendo su correcto nombre Maximiliano Emanuel Canosa.

**DEPARTAMENTO DE SALUD
DECRETO 582**

La Plata, 29 de julio de 2013.
Expediente N° 2900-42664/12

Se acepta la renuncia presentada por María del Carmen Isaurralde, al cargo de Directora Delegada de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Atención de las Adicciones, a partir del 1° de marzo de 2012.

**DEPARTAMENTO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DECRETO 583**

La Plata, 29 de julio de 2013.
Expediente N° 22400-20834/12

Convalida la comisión de servicios al exterior realizada por distintos funcionarios del entonces Ministerio de la Producción, a la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, con motivo de participar en la "Misión de la Industria Naval a Brasil 2012" durante los días 12 al 14 de diciembre de 2012.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 584**

La Plata, 29 de julio de 2013.
Expediente N° 21708-2020/07

Rechazar la pretensión de reubicación en los términos de la Ley N° 13.699, en un cargo del Agrupamiento Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4°, Personal de Apoyo, formulada por la agente Amalia María Monaldi (DNI 5.280.122, Clase 1946, Legajo N° 275.700), quien revista en un cargo del Agrupamiento Ocupacional 03, Personal Administrativo, Clase A, Grado I, Categoría 17, Código 3-0000-I-A, Ecónomo, con régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor.

DECRETO 585

La Plata, 29 de julio de 2013.
Expediente N° 2209-140450/09
Alcance 1 y agregado

Rechazar el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la peticionante Cecilia Susana Soriano contra la Disposición N° 1.677 de fecha 26 de noviembre de 2009 de la DPRP.

DECRETO 586

La Plata, 29 de julio de 2013.
Expediente N° 2209-223657/07

Rechazar el recurso jerárquico en subsidio del recurso de revocatoria rechazado por Disposición N° 17.145/10, interpuesto por Adela Ercilia Giuzzi, contra la Disposición N° 1.537/10 de la Dirección Provincial del Registro de las Personas.

DECRETO 587

La Plata, 29 de julio de 2013.
Expediente N° 2200-11098/12

Declarar de Interés Provincial el "V Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia" desarrollado entre los días 15 y 19 de octubre de 2012 en la ciudad y provincia de San Juan.

DECRETO 588

La Plata, 29 de julio de 2013.
Expediente N° 2200-9410/12

Declara de Interés Provincial y Cultural el Libro "Evita, la pasión de su vida", de María Silvina Guzmán Suárez, por tratarse de un valioso aporte a la difusión del pensamiento y la acción de una protagonista fundamental de la historia argentina y latinoamericana, cuya inspiración sigue vigente en nuestro pueblo.

DECRETO 589

La Plata, 29 de julio de 2013.
Expediente N° 2200-9534/12

Declara de Interés Provincial y Cultural la celebración del "Día Mundial del Folklore", el día 22 de agosto de 2012.

**DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS
DECRETO 590**

La Plata, 29 de julio de 2013.
Expediente N° 2200-9438/12

Declarar de Interés Provincial el VI Congreso Nacional de Ingenieros Agrónomos, realizado en Mar del Plata, del 31 de agosto al 1° de septiembre de 2012.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
DECRETO 591**

La Plata, 29 de julio de 2013.
Expediente N° 2402-751/12

Incrementar, los créditos asignados por la Ley N° 14.393 de Presupuesto General Ejercicio 2013, para el Ministerio de Infraestructura (M.I.), en la suma de \$ 377.179.

DECRETO 592

La Plata, 29 de julio de 2013.
Expediente N° 3002-431/13

Adecuación de Créditos Presupuesto General Ejercicio 2013 – Ley N° 14.393 para la Jurisdicción Poder Judicial- Jurisdicción Auxiliar Ministerio Público.

**DEPARTAMENTO DE SALUD
DECRETO 593**

La Plata, 29 de julio de 2013.
Expediente N° 4120-0291/12

Incorporar al Sistema de Atención Médica Organizada (SAMO) creado por Decreto Ley N° 8.801/77.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
DECRETO 597**

La Plata, 29 de julio de 2013.
Expediente N° 2402-746/12

Incrementar los créditos asignados por la Ley N° 14.393 de Presupuesto General Ejercicio 2013, para el Ministerio de Infraestructura (M.I.), en la suma de \$ 210.736.

**DEPARTAMENTO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DECRETO 599**

La Plata, 29 de julio de 2013.
Expediente N° 22400-17137/11

Asignación de la especialidad “Técnico Informático” en el rol de “Administrador Técnico de Software de Base” al agente Juan Ignacio Borda, a partir de la fecha de notificación.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
DECRETO 600**

La Plata, 29 de julio de 2013.
Expediente N° 2320-1431/12

Designar como Personal Temporario Transitorio – Mensualizado- su limitación en tal carácter y posterior designación en la Planta Permanente, en la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, al agente Mario Esteban Cittadini.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 601**

La Plata, 29 de julio de 2013.
Expediente N° 2113-2420/12

Reubicar por cambio de agrupamiento, a partir de la notificación, a Andrea Rosana Gazzano, en el cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Abogado inicial, Categoría 8.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
DECRETO 602**

La Plata, 29 de julio de 2013.
Expediente N° 2410-0-1358/12

Incrementar, el crédito asignado por la Ley N° 14.393 de Presupuesto General Ejercicio 2013, para la Dirección de Vialidad, en la suma de \$ 31.022.

**DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
DECRETO 603**

La Plata, 29 de julio de 2013.
Expediente N° 2410-7-405/09 y agreg.

Dar por concedido el pase a prestar servicios en carácter de colaboración a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, desde el 11 de febrero de 2012 hasta el 31 de agosto de 2012, del agente Sergio Fabián Martins (DNI 18.086.824 – Clase 1966 – Legajo N° 338.204), según lo dispuesto por el artículo 24, “Son Derechos de los Agentes”, inciso f) del Anexo I de la Ley N° 10.328.

DECRETO 604

La Plata, 29 de julio de 2013.
Expediente N° 2410-7-274/09 y agreg.

José Reimundo Reynoso. Ampliación Comisión de Servicios. Dirección de Vialidad.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
DECRETO 605**

La Plata, 29 de julio de 2013.
Expediente N° 2320-1621/13

Designar en la Dirección Provincial de Presupuesto de la Subsecretaría de Hacienda, en la Planta Temporaria Transitoria – Mensualizada- y Planta Permanente, a diversas personas.

DECRETO 606

La Plata, 29 de julio de 2013.
Expediente N° 2320-1159/12

Designar en la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal, como Personal de la Planta Permanente, a Emmanuel Ramiro Gioia.

DECRETO 607

La Plata, 29 de julio de 2013.
Expediente N° 2305-1195/12

Trasladar, a partir de la fecha de notificación del presente, a la agente de la Dirección Provincial de Presupuesto de la Subsecretaría de Hacienda, María Paula Herrera, a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

DECRETO 608

La Plata, 29 de julio de 2013.
Expediente N° 2320-1565/12

Designar a partir del día 1° de enero de 2013 y hasta el día 31 de diciembre, inclusive, del mismo año, en la Dirección Provincial de Política Tributaria perteneciente al ámbito de la Subsecretaría de Hacienda, como Personal de la Planta Temporaria Transitoria –Mensualizada-, a distintos agentes.

DECRETO 609

La Plata, 29 de julio de 2013.
Expediente N° 2320-1566/12

Designar en la Unidad de Comunicación Institucional, como Personal de la Planta Permanente, a Leticia Rodríguez.

**DEPARTAMENTO DE TRABAJO
DECRETO 610**

La Plata, 29 de julio de 2013.
Expediente N° 2157-212158/12

Aceptar en la Jurisdicción 11321 – Ministerio de Trabajo – Instituto de Previsión Social a partir del 1° de enero de 2012, la renuncia presentada por Jorge Alberto Mongan (DNI 18.855.737 – Clase 1978) al cargo de Director de Determinación y Liquidación de Haberes de la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos del citado Instituto, para el que fuera designado mediante Decreto N° 995/11, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto ordenado por Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96.

**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DECRETO 611**

La Plata, 29 de julio de 2013.
Expediente N° 21200-40401/12

Designación de Gabriel Andrés Jurich, en el cargo de Director de la Alcaldía Departamental de José C. Paz, a partir del 1° de agosto de 2012.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
DECRETO 612**

La Plata, 29 de julio de 2013.
Expediente N° 2320-856/11

Designar como Personal de la Planta Permanente en la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal, a Mariana Gabriela Di Ielsi.

**DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
DECRETO 614**

La Plata, 29 de julio de 2013.
Expediente N° 2430-4504/12

Designación en el cargo de Director Vocal de Juan Diego González Morales en el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 615**

La Plata, 29 de julio de 2013.
Expediente N° 2140-417/12

Aceptar la renuncia al cargo que desempeñara como Directora de Enlace Administrativo de la Secretaría de Comunicación Pública, presentada por Marina Daniela Candal.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
DECRETO 2.113**

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 2305-1360/12

Ministerio de Economía – Varias Jurisdicciones: Adecuación por \$ 131.484.927 dentro del Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley N° 14.331.

DECRETO 2.115

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 2305-1381/12

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley N° 14.331-. Adecuación al Cálculo de Recursos de la Administración Central.

DECRETO 2.116

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 2400-3239/12

Incrementar, los créditos asignados por la Ley N° 14.331 de Presupuesto General Ejercicio 2012, para el Ministerio de Infraestructura (M.I.), en la suma de \$ 9.895.000.

DECRETO 2.117

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 2400-3192/12

Incrementar, los créditos asignados por la Ley N° 14.331 de Presupuesto General Ejercicio 2012, para el Ministerio de Infraestructura, en la suma de \$ 21.196.266.

DECRETO 2.118

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 2402-706/12

Incrementar, los créditos asignados por la Ley N° 14.331 de Presupuesto General Ejercicio 2012, para el Ministerio de Infraestructura (M.I.), en la suma de \$ 182.987.

DECRETO 2.119

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 2402-730/12

Incrementar, los créditos asignados por la Ley N° 14.331 de Presupuesto General Ejercicio 2012, para el Ministerio de Infraestructura (M.I.), en la suma de \$ 2.980.735.

DECRETO 2.120

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 2305-1395/12

S/Adecuación Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley N° 14.331. Varias Jurisdicciones.

DECRETO 2.121

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 2305-1044/12

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2012 –Ley N° 14.331, para la Corporación de Fomento del Valle Bonaerense del Río Colorado.

DECRETO 2.122

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 2402-733/12

Incrementar el importe de primer diferido asignado por la Ley N° 14.331 de Presupuesto General Ejercicio 2012, para el Ministerio de Infraestructura, en la suma de \$ 574.470.

DECRETO 2.124

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 2403-1732/12

Incrementar, los créditos asignados por la Ley N° 14.331 de Presupuesto General Ejercicio 2012, para el Ministerio de Infraestructura, en la suma de \$ 3.979.235.

DECRETO 2.125

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 2400-3207/12

Incrementar, los créditos asignados por la Ley N° 14.331 de Presupuesto General Ejercicio 2012, para el Ministerio de Infraestructura (M.I.), en la suma de \$ 3.229.168.

DECRETO 2.126

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 2305-1394/12

S/Adecuación Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley N° 14.331. Dirección General de Cultura y Educación.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 2.127**

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 2112-251/11

Autorizar llamado a Concurso para la cobertura interina del Agrupamiento Personal Jerárquico Jefe Departamento Locutores.

**DEPARTAMENTO DE TRABAJO
DECRETO 2.128**

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 21502-466/12

Designación en la Planta Temporaria, en carácter de Personal Transitorio – Mensualizado de Tomas Gazzaniga, a partir de la fecha de notificación.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 2.134**

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 2112-778/12

Aprobación Contrato de Locación de Servicios a favor de María Eva Quijano.

DECRETO 2.135

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 2140-22851/11

Designación en la Planta Temporaria Transitoria Mensualizada de Marcelo Palazzolo Gibellini.

**DEPARTAMENTO DE SALUD
DECRETO 2.139**

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 2900-7467/10

Inclusión en la nómina de agentes que conforman los Anexos A y B del Decreto N° 1.810/09, a partir de la fecha de notificación, de Lucas Ezequiel Bazzaro y de Héctor Eduardo Pietrantoni, ambos agentes del Departamento Automotores de la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría Administrativa y otorgamiento de las bonificaciones remunerativas no bonificables que establecen los artículos 3° inciso a) y 4° inciso a) del precitado Decreto.

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL
DECRETO 2.141**

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 21706-8916/12

Desig. Planta Temporaria Castro Olga.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 2.147**

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 2164-1544/11

Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Gobernación – Secretaría de Deportes, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96, en la Planta – Temporaria- Transitoria- Mensualizada, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2012, a Anibal Fabián Ocanto y a Christian Omar Toloza.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
DECRETO 2.149**

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 2305-1380/12

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley N° 14.331- para Obligaciones del Tesoro y Créditos de Emergencia.

DECRETO 2.150

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 2305-1362/12

Ministerio de Economía – Varias Jurisdicciones Adecuación por \$ 1.984.170.986 dentro del Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley N° 14.331.

DECRETO 2.151

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 2305-1365/12

Adecuación de créditos Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley N° 14.331.

DECRETO 2.152

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 2172-515/12

Efectuar, dentro del Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley N° 14.331 una transferencia de créditos, para la Secretaría de Espacio Público, por las sumas de \$ 13.700.000.

DECRETO 2.153

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 2305-1373/12

Incrementar, el crédito asignado por la Ley N° 14.331 de Presupuesto General Ejercicio 2012, para la Secretaría de Espacio Público, en la suma de \$ 122.805.467.

DECRETO 2.154

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 2305-1364/12

Adecuación de créditos Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley N° 14.331.

DECRETO 2.155

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 2305-1371/12

Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley N° 14.331, una adecuación de créditos para la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial.

DECRETO 2.156

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 2436-26492/12 Alc. 2

Incrementar, el crédito asignado por la Ley N° 14.331 de Presupuesto General Ejercicio 2012, para la Autoridad del Agua, en la suma de \$ 483.610.

DECRETO 2.157

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 2402-650/12

Incrementar, los créditos asignados por la Ley N° 14.331 de Presupuesto General Ejercicio 2012, para el Ministerio de Infraestructura (M.I.), en la suma de \$ 154.493.

DECRETO 2.159

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 2305-1369/12

Efectuar, dentro del Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley N° 14.331, diversas adecuaciones de créditos para la Dirección de Vialidad y la Autoridad del Agua.

DECRETO 2.160

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 2305-1382/12

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley N° 14.331 para diversas Jurisdicciones y Organismos.

DECRETO 2.161

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 2305-1403/12

Adecuación Presupuesto General Ejercicio 2012 - Ley N° 14.331 Instituto de Previsión Social.

DECRETO 2.162

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 2305-1359/12

Ministerio de Economía- Varias Jurisdicciones: Adecuación por \$ 64.888.300, dentro del Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley N° 14.331.

DECRETO 2.163

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 2305-1368/12

Efectuar, dentro del Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley N° 14.331, diversas adecuaciones de créditos para el Ministerio de Infraestructura, OCEBA, OCABA y la Secretaría de Espacio Público.

DECRETO 2.164

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 2305-1393/12

S/Adecuación Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley N° 14.331. Dirección General de Cultura y Educación.

DECRETO 2.165

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 2305-1386/12

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley N° 14.331- para el Ministerio de la Producción y el Ente Administrador Astilleros Río Santiago (ARS).

DECRETO 2.166

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 2305-1372/12

Efectuar, dentro del Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley N° 14.331, una adecuación de créditos para el Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (SPAR).

DECRETO 2.167

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 2305-1401/12

S/Adecuación Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley N° 14.331. Cuenta Especial SAMO.

DECRETO 2.168

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 2305-1390/12

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley N° 14.331, para la Cuenta Especial: Fondo Provincial de Puertos y la Corporación de Fomento del Valle Bonaerense del Río Colorado (CORFO RÍO).

DECRETO 2.169

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 2305-1389/12

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley N° 14.331 para el Instituto Provincial de Lotería y Casinos.

DECRETO 2.170

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 2305-1391/12

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley N° 14.331 para la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires- ARBA.

DECRETO 2.171

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 2305-1396/12

S/Adecuación Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley N° 14.331 Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires.

DECRETO 2.172

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 2305-1361/12

Ministerio de Economía – Varias Jurisdicciones: Adecuación por \$ 187.782.427 dentro del Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley N° 14.331.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 2.173**

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 2140-1375/12

Designar en el cargo de Directora de Tecnologías de Información y la Comunicación de la Secretaría de Comunicación Pública.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
DECRETO 2.174**

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 2320-1365/12

Designar en el cargo de Planta Temporaria, Personal de Gabinete con rango de Asesor y remuneración equivalente a Director Provincial, en la Subsecretaría de Hacienda, a María Gabriela Gallarati.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 2.175**

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 2164-2445/12

Declarar de Interés Provincial los Selectivos Zonales y las Finales Nacionales del Torneo Argentino de Aeróbica y Danzas disputados en ciudades de nuestra Provincia.

**DEPARTAMENTO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DECRETO 2.176**

La Plata, 29 de julio de 2013.
Expediente N° 22400-20529/12

Convalidación de la Comisión de Servicios al Exterior.

**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DECRETO 2.179**

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 21200-34402/11

Designación en Planta Permanente de Salerno Daniela Laura.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
DECRETO 2.180**

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 2305-1398/12

S/Adecuación Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley N° 14.331, Ministerio de Trabajo.